



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001596 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 08 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 298-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 20 de marzo de 2024, Oficio N° 007-2024-I.E. N° 268-MDH-H., y demás documentos adjuntos, con un total de diez (10) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000188-2024-UGEL-MC-J, de fecha 12 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 268, del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 298-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 20 de marzo de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N° 000188-2024-UGEL-MC-J, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 268, del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 268, del distrito de Huicungo, que mediante Nota de Coordinación N° 0087-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento en lo que respecta al Directora e integrantes del comité antes mencionado;





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000188-2024-GRSM/DRE-UGEL-MC, que suscribe reconocer a la Directora de la Institución Educativa e integrantes del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 268, del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
SIBELITH DAVILA FLORES	DIRECTOR/A-PRESIDENTE	42323861	964501008	--
KEISI GAELA TORREJON GOMEZ	Representante de estudiantes	91059252	--	--
ANA ELIZABETH FUENTES QUIROZ	Representante del CONEI	17447883	901759527	--
JULY GOMEZ PIZANGO	Representante De Los Padres y Madres de Familia, Tutores Legales o apoderados/As	70076023	937057765	--
MARY MITZY SAJAMI PEREYRA	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	42131964	983901282	--
NILCA VALLES GALAN ORISON ALVARADO PINEDO	Representante de personal administrativo	45634526 00975243	978336181 979847187	--
LUCI AMASIFUEN MENDOZA	Representante de personal Docente	00987624	945207716	--
BORIS LLEYSI GONZALES FLORES	Responsable de gestión del Riesgo y de Desastre	47865191	935838139	--



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
KARINA MERA CABRERA	DIRECTOR/A-PRESIDENTE	00965406	931549568	--
KEISI GAELA TORREJON GOMEZ	Representante de estudiantes	91059252	--	--
LUCI AMASIFUEN MENDOZA	Representante del CONEI	00987624	945207716	--
JULY GOMEZ PIZANGO	Representante De Los Padres y Madres de Familia, Tutores Legales o apoderados/As	70076023	937057765	--
MARY MITZY SAJAMI PEREYRA	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	42131964	983901282	--
NILCA VALLES GALAN	Representante de personal administrativo	45634526	978336181	--
ORISON ALVARADO PINEDO	Representante de personal administrativo	00975243	979847187	
ANA ELIZABETH FUENTES QUIROZ	Representante de personal Docente	17447883	901759527	--
BORIS LLEYSI GONZALES FLORES	Responsable de gestión de Riesgo y de Desastre	47865191	935838139	--

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIR.
FCR/J.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVA/ERR-HH.
JAA/OAJ.

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista

Juanjuí, 08 ABR 2024

Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL